

22 MAR 2017

Resolución N° 000091

“Por medio de la cual se hace un encargo”

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el numeral 2° del artículo 1° del Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 117 del 22 de marzo de 2017, el Secretario General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., concedió comisión de servicios al exterior, al doctor JAIRO GARCÍA GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.506.280, Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08, de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para asistir al evento regional “*Hacia Ciudades más Seguras II*”, a partir de las 5:00 p.m., del 22 y hasta el 25 de marzo de 2017, en la ciudad de Panamá.

Que en este sentido se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del encargo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08, de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Que el doctor SEBASTIÁN PAVIA VENEGAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.876.157, Director Técnico Código 009 Grado 07, de la Dirección de Seguridad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, cumple con los requisitos para ejercer el encargo de las funciones del cargo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08, de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, de la misma entidad.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°- Encargar a partir de las 5:00 p.m., del 22 de marzo de 2017, al doctor SEBASTIÁN PAVIA VENEGAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.876.157, Director Técnico Código 009 Grado 07, de la Dirección de Seguridad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, de las funciones del cargo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08, de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, de la misma entidad, mientras dure la comisión del titular.

22 MAR 2017

Resolución N° 000091

“Por medio de la cual se hace un encargo”

Artículo 2º- Comunicar a los doctores SEBASTIÁN PAVIA VENEGAS y JAIRO GARCÍA GUERRERO, y a la Dirección de Gestión Humana de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, el contenido de la presente Resolución.



Artículo 3º- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 22 MAR 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DANIEL MEJÍA LONDOÑO
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: Catalina Ballesteros Sánchez. Dirección de Gestión Humana 
Revisó: Sandra Patricia Pinilla. Directora de Gestión Humana. 
Aprobó: Gian Carlo Suescún Sanabria. Subsecretario de Gestión Institucional. 